



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/7/23	<b>BOUC:</b> 17/7/23
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Estratigrafía	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología	
<b>FACULTAD:</b> Ciencias Geológicas	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1. <b>Publicaciones científicas. Patentes.</b> (hasta 3 puntos) Se distinguirá entre publicaciones en revistas indexadas y no indexadas. Se tendrá en cuenta si el candidato/a firma como primer autor o no. Se tendrá en cuenta si la publicación se adapta al perfil de la plaza.</p> <p>1.2. <b>Proyectos de investigación y dirección de tesis.</b> (hasta 1 punto) Se distinguirá si el proyecto es nacional o internacional, y si el candidato/a es Investigador Principal o miembro del proyecto. En caso de tesis doctoral se tendrá en cuenta si es director/a o codirector/a. Se tendrá en cuenta si la temática del proyecto o la tesis se adapta al perfil de la plaza.</p> <p>1.3. <b>Congresos, conferencias y seminarios impartidos.</b> (hasta 1 punto) Se tendrá en cuenta si el congreso es nacional o internacional y si el candidato/a es el primer autor o no. Se tendrá en cuenta si la temática se adapta al perfil de la plaza. Se tendrá en cuenta si el candidato/a organiza el congreso.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Hasta 2 puntos. Como especifica la convocatoria se valorará la experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente y participación en programas de movilidad docente. Se tendrá en cuenta tanto el número de créditos impartidos como que la temática de las asignaturas impartidas se adapte al perfil de la plaza.</p>



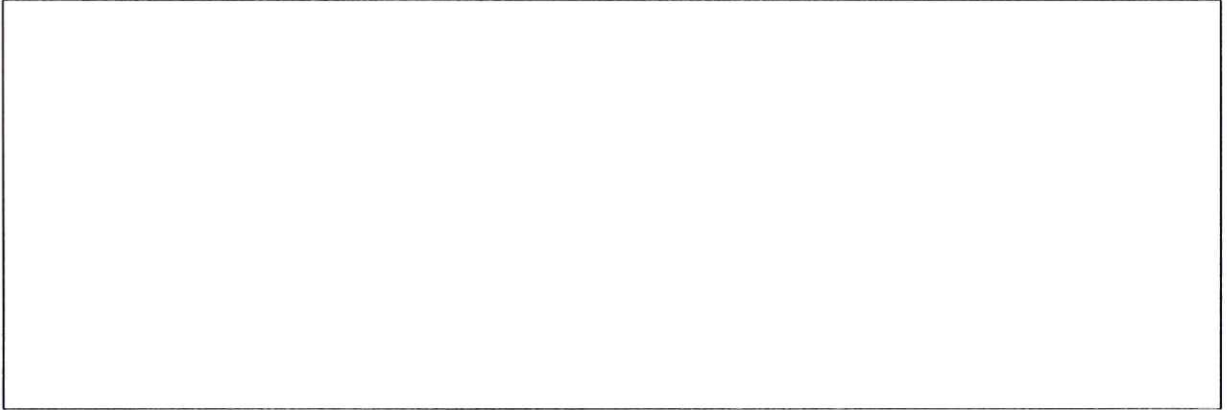
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)</p> <p>3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)</p> <p>3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)</p> <p>3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)</p> <p>3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>Hasta 2 puntos</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.</p> <p>4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.</p>
<p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p> <p>Se tendrá en cuenta las licenciaturas, Grados, Master, doctorados, idiomas (en función del nivel que se certifique), dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, actividades de divulgación de la Geología, premios (p. ej. de licenciatura), becas de colaboración con la universidad, tareas de edición y revisión en revistas científicas.</p> <p>Hasta 1,5 puntos.</p>

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

<p>Hasta 2 puntos</p> <p>Se tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Claridad expositiva.</li><li>-Ajustarse al tiempo recomendado.</li><li>-Relación con el perfil de la plaza.</li><li>-Responder adecuadamente a las preguntas que formule el tribunal.</li></ul>
--



Universidad Complutense de Madrid



EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Laura González Acebrón

Firmado: Lope Ezquerro Ruiz

